



Secretaría General

## Sistema Interno de Información

La Universidad de Granada ha implantado un Sistema Interno de Información, en cumplimiento de lo establecido en la [Ley 2/2023](#), de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Este sistema cumple con la finalidad de la citada Ley permitiendo que, a través de este Canal las personas físicas a las que se refiere el artículo 3, puedan informar sobre alguna de las acciones u omisiones previstas en su artículo 2, fundamentalmente infracciones del Derecho de la UE e infracciones penales o administrativas graves o muy graves, estando protegidas frente a posibles represalias.

El Sistema interno de información (SII) tiene el objetivo de velar por la integridad de la actividad universitaria y el interés público, posibilitando la comunicación ágil y efectiva de conductas presuntamente irregulares, fraudulentas o contrarias a los principios y valores de esta institución, y garantizando la protección de las personas informantes.

El Sistema interno de información (SII) está integrado:

- Código Ético
- Comisión de Convivencia
- Canal Interno de Información
- Canal Antifraude



Código Ético



Comisión de Convivencia



Canal Antifraude [En construcción]

<http://secretariageneral.ugr.es/>